

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos.)

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada las categorías de ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones -en revista de carácter científico- de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o Cargo que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables).

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categoría ATS/DUE o Matrona o cargo que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

1. Gestión de equipos de trabajo.

2. Desarrollo de los profesionales del equipo.

3. Aprendizaje y mejora continua.

4. Trabajo en equipo.

5. Orientación a resultados.

6. Orientación al usuario.

7. Conocimientos y formación en metodología enfermera.

8. Habilidades sociales: comunicación, gestión de conflictos, trabajo en equipo y liderazgo.

9. Actitud positiva y adaptación al cambio.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

A N E X O

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro Directivo: D.G. Participación y Equidad en Educación.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Or. Educativa y Atención Diversidad.
Código: 7055410.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de Administración: AX.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A1/A11.
Área funcional: Ord. Educativa.
Área relacional:
Nivel C.D.: 28.
C. Específico RFIDP/€: XXXX-20.145,24.
Requisitos desempeño:
Experiencia:
Titulación:
Otras características:
Méritos específicos:

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se modifican las de 2 y 9 de junio de 2008, por las que se hacen públicos la composición de los órganos de selección, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba y se procede a la adscripción a los tribunales del personal que participa en los procedimientos selectivos a que se refiere la orden de 25 de febrero de 2008, respectivamente.

Por Resolución de 2 de junio de 2008 (BOJA del 16), de esta Dirección General, se hicieron públicos la composición de los órganos de selección, los lugares de actuación y la fecha de comienzo de la prueba de los procedimientos selectivos a que se refiere la Orden de 25 de febrero de 2008. Asimismo, por Resolución de esta Dirección General, de 9 de junio de 2008 (BOJA del 19), se procedió a la adscripción a los tribunales

del personal participante en los referidos procedimientos selectivos.

No obstante, determinadas circunstancias profesionales y/o personales de los miembros titulares y suplentes de dichos órganos de selección, así como la concurrencia en los mismos de alguno de los motivos de abstención previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, hacen necesaria la modificación en la composición de los tribunales que se indican.

Asimismo, advertidos errores en la Resolución de 9 de junio de 2008, de esta Dirección General, por la que se adscribe a los distintos tribunales el personal opositor en los procedimientos selectivos de referencia, procede corregirlos en los términos que se establecen en esta Resolución.

A la vista de lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2008,

RESUELVO

1.º Dejar sin efecto los nombramientos de Presidente titular y suplente del tribunal núm. 11 de la especialidad de Biología, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de la provincia de Córdoba, don Manuel José Mejías García y doña Amparo León Clavería, respectivamente.

2.º Nombrar, con efectos del día 18 de junio de 2008, Presidente titular del tribunal núm. 11 de la especialidad de Biología, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de la provincia de Córdoba, a don Francisco Manuel Cobos Pino.

3.º Dejar sin efecto los nombramientos de Presidente titular y suplente del tribunal núm. 1 de la especialidad de Flauta Travesera, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, de la provincia de Sevilla, don Guillermo Jorge Manjón y doña Sara Martín García, respectivamente.

4.º Nombrar, con efectos del día 18 de junio de 2008, Presidenta titular del tribunal núm. 1 de la especialidad de Flauta Travesera, del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, de la provincia de Sevilla, a doña Ramona Fuentes Leal.

5.º Dejar sin efecto los nombramientos de Presidente titular y suplente del tribunal núm. 36 de la especialidad de Geografía e Historia, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de la provincia de Málaga, don David Delange Segura y don Francisco Javier Rosano Guil, respectivamente.

6.º Nombrar, con efectos del día 18 de junio de 2008, Presidente titular del tribunal núm. 36 de la especialidad de Geografía e Historia, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de la provincia de Málaga, a don Carlos Gozalves Gravioto.

7.º Dejar sin efecto la adscripción a los tribunales números 22, 23 y 24 de la especialidad de Psicología y Pedagogía, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de la provincia de Málaga, publicada en el Anexo de la Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de 9 de junio de 2008.

8.º Publicar la nueva adscripción a los tribunales números 22, 23 y 24 de la especialidad de Psicología y Pedagogía, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de la provincia de Málaga, en los términos siguientes:

Tribunal núm. 22. Sede: IES Pedro de Espinosa. C/ Carrera, 12. Antequera (Málaga).

Personal opositor que se adscribe a este tribunal:

Turno	Desde	Hasta
Movilidad	11000000	11999999
Movilidad	14000000	14999999
Movilidad	41000000	41999999